



Políticas para la Administración y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo ha definido las siguientes políticas para la Administración y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, con el objetivo de promover la mejora en el desempeño ambiental y social de sus socios, colaboradores, directivos, de acuerdo con la normativa vigente:

- a. El Gobierno y la Administración de la Cooperativa estarán comprometidos con la implementación, seguimiento y mejora tanto del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales como de la Ecoeficiencia Cooperativa.
- b. La política de sostenibilidad está intrínseca en los principios y valores que orientan el actuar la Cooperativa como son la responsabilidad con el medio ambiente y el compromiso con la comunidad, que traducen en un convivir armónico con el planeta.
- c. La Cooperativa considera como base para la implementación de la Ecoeficiencia Cooperativa y SARAS la respectiva norma emitida por los entes reguladores y/o otros estándares internacionales que sirvan como un marco de referencia.
- d. La Cooperativa se abstiene de financiar todas las actividades que se encuentren dentro de la lista de exclusión y las que no cumplan con los compromisos ambientales adquiridos.
- e. La metodología del SARAS aplicada en la Cooperativa considerará la actividad económica del socio y el monto de la operación crediticia.
- f. La Cooperativa definirá en el manual del SARAS los objetivos, el alcance y la metodología a aplicar con respecto al ambiente, roles y responsabilidades para la aplicación del SARAS.
- g. La Cooperativa deberá fomentar la inclusión económica, equidad de género, y una cultura de preservación al medio ambiente en los colaboradores, delegados, socios mediante la incorporación de espacios de comunicación y formación que permitan generar una conciencia crítica que repercuta en el actuar personal y laboral.
- h. La política del SARAS se actualizará o ratificará anualmente para adecuarla a las crecientes exigencias en materia ambiental y social.
- i. Se reportará los avances de la aplicación del SARAS mensualmente al CAIR, anualmente a la SEPS y cuando lo requieran interesados internos y externos.
- j. La política del SARAS estará alineada a la visión, misión y objetivos institucionales de la Cooperativa y en concordancia con la normativa interna establecida.
- k. La Cooperativa utilizará los canales de comunicación disponibles para receptor y gestionar las quejas y reclamaciones de los interesados/afectados de proyectos financiados.





JARDÍN AZUAYO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO
CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

- l. La Cooperativa reconocerá los impactos ambientales y sociales internos y externos en la ejecución de sus operaciones, productos y servicios; y establecerá las acciones para abordarlos o mitigarlos.

www.jardinazuayo.fin.ec

Dir.: Benigno Malo 9-75 entre Gran Colombia y Simón Bolívar | Teléfono PBX: 07 2 833 255 / Cuenca - Ecuador

